ACTA DE COMPROMISO

Entre los suscritos a saber, Juliette Sleman Chams en mi condición de supervisor del **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No.** 00061 de 2025. Y **JOE GARCIA QUIÑONES,** en mi condición de contratista, identificado como aparece al pie de la correspondiente firma, se suscribe el presente acuerdo, previa las siguientes consideraciones:

Que el 29 de enero del 2025, se suscribió entre el Departamento del Atlántico y Joe Garcia Quiñones, el contrato de prestación de servicios No. 00061 del 2025, con un plazo de ejecución de 11 meses**.**

Qué en cumplimiento de la forma de pago pactada, y de conformidad con la Resolución No 0001058 de fecha 11 de diciembre de 2025, expedida por la Dirección General, la fecha límite para entregar bienes y recibir a satisfacción, así como la recepción de la documentación y envío de facturas, será hasta el día **VIERNES 19 DE DICIEMBRE DE 2025**; fecha límite de recepción de facturas y/o cuentas de cobro en la vigencia 2025. Así las cosas, hasta esta fecha se dará trámite a la gestión de pagos, a través de la plataforma de la entidad, denominada "Orfeo".

Que en virtud de lo anteriormente expuesto y con el fin de cumplir con el pago de los honorarios pactados dentro de la vigencia fiscal 2025, se hace necesario autorizar la presentación o radicación anticipada de la cuenta de cobro del periodo de **NOVIEMBRE - DICIEMBRE** comprendido entre el

29 DE NOVIEMBRE AL 29 DE DICIEMBRE DE 2025; atendiendo la fecha límite establecida por el Departamento del Atlántico en la Circular antes mencionada.

Por lo anterior, **JOE GARCIA QUIÑONES**, en mi condición de contratista me comprometo a seguir cumpliendo con las actividades y obligaciones establecidas en el contrato suscrito, especialmente las que deban ejecutarse durante el periodo de **NOVIEMBRE - DICIEMBRE** comprendido entre el **29 DE NOVIEMBRE AL 29 DE DICIEMBRE DE 2025** y a entregar oportunamente al supervisor el informe de actividades respectivo, con los soportes a que haya lugar.

La presente acta de compromiso se suscribe por quienes en ella han intervenido, en el mes de diciembre de 2025.

JULIETTE SLEMAN CHAMS
SUPERVISOR
C.C. 32.852.424 de Sabanalarga

JOE GARCIA QUIÑONES
CONTRATISTA
C.C. 72.212.279 de Barranquilla